

19/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 4 de junio de 2009, siendo las 12:42 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 475, de 29 de mayo de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>Señor</b>	<b>ALVARO ORTIZ VERA</b>
<b>Señor</b>	<b>RODRIGO DÍAZ WÖRNER</b>
<b>Señor</b>	<b>ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA</b>
<b>Señor</b>	<b>FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ</b>
<b>Señora</b>	<b>ALEJANDRA SMITH BECERRA</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO LYNCH GAETE</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO KUHN ARTIGUEZ</b>
<b>Señor</b>	<b>CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO</b>

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

<b>Señora</b>	<b>MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, Administradora Municipal</b>
<b>Señor</b>	<b>MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico</b>
<b>Señor</b>	<b>DOMINGO GODOY GARCIA, Director de Construcciones</b>
<b>Señora</b>	<b>MARÍA INÉS LEAL SEPULVEDA, Secretaria Actas del Concejo Municipal</b>

## TABLA DE MATERIAS

- 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2009.**
- 2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**
- 4. INFORME DE COMISIONES.**
- 5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONCESIÓN DE SERVICIO EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN DESTINADA A LOS ENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.”**
- 6. INCIDENTES.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sra. ALCALDESA:** En nombre de Dios se abre la Sesión.

### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 25 MAYO DE 2009.**

**Sra. ALCALDESA:** El primer punto de la Tabla es la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día 25 de mayo. No habiendo objeciones se da por aprobada.

### **2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Sra. ALCALDESA:** El segundo punto de la Tabla es la Cuenta de la Alcaldía.

#### **2.1. CONCURSO NACIONAL “BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA”.**

**Sra. ALCALDESA:** Al respecto tengo que informar que el día miércoles 27 de mayo viajé a Santiago para recibir el Premio que se le otorgó a la Dirección de Salud por las buenas prácticas en Atención Primaria de Salud. La Municipalidad de Concepción recibió el Primer Premio y también una Mención Honrosa por el trabajo que está desarrollando, por lo tanto, fue reconocida a nivel nacional en esos términos.

#### **2.2. REUNION CON JUNTA DE VECINOS “CRUZ DEL NORTE”.**

**Sra. ALCALDESA:** Luego, el día jueves 28 sostuve una reunión con la Junta de Vecinos “Cruz del Norte” del sector Chillancito, ocasión en que se abordaron una serie de temas de su interés.

#### **2.3. ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE CONCEPCION.**

**Sra. ALCALDESA:** También el día sábado 30 de mayo asistí al Acto de Celebración del Aniversario y Premiación de la Asociación de Fútbol Amateur de Concepción.

#### **2.4. ENTREGA A LA COMUNIDAD CENTRO ODONTOLÓGICO MUNICIPAL.**

**Sra. ALCALDESA:** El martes 2 del presente se dio a conocer al público el funcionamiento de nuestro nuevo Centro Odontológico Municipal. Este Centro es único a nivel nacional, es un Centro de Referencia Odontológica, en donde no sólo se atienden pacientes que requieren prótesis sino que a pacientes que sí lo necesitan, se les instalan implantes de titanio.

Estos implantes de titanio y este tratamiento si quisiese hacerse a nivel privado requiere de una inversión cercana a los \$ 2.000.000.-, de verdad somos el único Municipio a nivel nacional que está haciendo esto y nos sentimos tremadamente orgullosos, puesto que es una solución definitiva para aquellos pacientes que necesitan prótesis inferior y que son desdentados totales, por lo tanto, tienen los problemas que ello acarrea.

#### **2.5. INAUGURACIÓN LUMINARIAS EN “VILLA PRIMAVERA”.**

**Sra. ALCALDESA:** También asistí, por invitación de la Junta de Vecinos “Villa Primavera”, a la inauguración de unas luminarias que se instalaron en el Parque Villa Primavera.

#### **2.6. BALANCE SOCIAL HOGAR DE CRISTO – AÑO 2008.**

**Sra. ALCALDESA:** Luego el miércoles, asistí al Balance Social del Hogar de Cristo.

#### **2.7. SALUDO NUEVA DIRECTIVA JUNTA DE VECINO “NUEVA BRICEÑO”**

**Sra. ALCALDESA:** Y por último, hoy día en la mañana sostuve un encuentro con la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “Nueva Briceño”, en donde nos plantearon los intereses para poder trabajar durante este período que les corresponde para el cual fueron elegidos.

#### **3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos al siguiente punto que es Informe sobre Gestión Administrativa.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se han enviado los siguientes Oficios de Secretaría Municipal a los señores Concejales.

- Oficio Ord. Nº 843, de 28 de mayo de 2009, remitiendo una Circular de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la que se comunica que el Congreso Nacional de esa Asociación se posterga desde el 7 al 10 de julio al 27 y 31 del mismo mes.
- Oficio Ord. Nº 869, de 2 del presente, en que se remite el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Oferta presentada a la Licitación Pública “Concesión de Servicio en el Área de Construcción destinado a los Beneficiarios del Programa Habitabilidad Chile Solidario”, que será tratada en esta Sesión.

#### **4.- INFORME DE COMISIONES.**

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos ahora a Informe de Comisiones.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Hay un Informe de Comisiones y tres puntos anexos. Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 010/09, realizada el 26 de mayo de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.







#### **4.1.1. SUSCRIPCION DE TRANSACCION ENTRE EL MUNICIPIO Y SR. HUGO TORRES B.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por Oficio Ord. N° 404, de 14 de mayo de 2009, el señor Director Jurídico solicita acuerdo de Concejo para suscribir Transacción entre el Municipio y don Hugo Torres Barrientos, quien ha demandado al Municipio en Causa Rol N° 8497-2008, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo que gravan el inmueble Rol Avalúo Fiscal N° 06126-0002.

El Director Jurídico propone aprobar el Acuerdo que se señala en el Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda, que ustedes tienen en su poder, y la Comisión de Hacienda propone aprobar la suscripción de esta transacción.

Se aprueba por 9 votos.

#### **4.1.2. SOLICITUDES TRASLADO Y OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicitudes presentadas por Traslado y Otorgamiento de Patentes de Alcoholes correspondientes a las siguientes Sociedades :

- **Quezada y Cía. Ltda.**, Expendio de Cerveza, Traslado desde el local ubicado en calle Barros Arana N° 871 Local 11- 12 al de O'Higgins N° 734 local 15.
- **Comercializadora y Servicios Gastronómicos Wang Cheng Lin Ltda.**, otorgamiento de Patentes de Restaurantes Diurno y Nocturno con Alcoholes, para el local ubicado en calle Maipú N° 483.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de resolución la solicitud de Traslado de Patente de los señores Quezada y Cia. Ltda. mientras los señores Concejales realicen visita inspectiva en terreno y se solicite informe a Carabineros.

**Sr. PAULSEN:** Tuvimos oportunidad con el Concejal Kuhn de realizar las visitas a los dos locales, él hizo el informe por Internet, con fotografías incluidas, podría informar al Concejo.

**Sr. KUHN:** De las visitas que hicimos, la primera fue a Quezada y Cia. Ltda., que corresponde a un Traslado de Patente desde Barros Arana N° 871 local 11-12 a calle O'Higgins N° 734 local 15. Yo les envié el informe a todos, mi opinión es que merece una revisión más por parte nuestra de este tema, porque las condiciones del local así lo ameritan.

**Sr. PAULSEN:** Sí, yo creo señora Alcaldesa que sería conveniente conversarlo nuevamente en Comisión de Hacienda, por las características mismas del local que tuvimos la ocasión de observar. Yo les sugiero a todos que lo veamos en Comisión.

**Sra. ALCALDESA:** Está bien, ningún problema.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Queda pendiente para un nuevo estudio. ¿Cuál sería la consulta específica a Carabineros?

**Sr. PAULSEN:** La verdad es que no hay necesidad de hacer consulta, porque ese local está cerrado hace mucho tiempo.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Conforme, sólo se acuerda dejar pendiente la petición.

**Sr. GONZÁLEZ:** Señor Secretario, yo señalé en su momento sí hacer una consulta a Carabineros respecto al número de denuncias o hecho delictuales que en el sector se hayan originado, porque ya en el sector existen otros locales y, por lo tanto, si en ese sector está concentrado un número de denuncias o de actos delictuales puede ser una razón para tomar la decisión de otorgar o no una patente de alcoholes.

**Sr. SECRETARIO:** Así se complementa el Acuerdo y respecto de la otra petición la Comisión de Hacienda propone sea aprobada. Ambos Acuerdos se aprueban por 9 votos.

#### 4.1.3. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION POR LA SUMA DE \$ 13.500.000.-

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Secretario Comunal de Planificación por Oficio Ord. Nº 405, de 26 de mayo de 2009, solicita Modificación al Presupuesto de Gastos, lo que no implica mayor gasto, se trata sólo de Traspaso de Fondos y la Comisión de Hacienda proponer aprobar esta Modificación por la suma de \$ 13.500.000.-

Se aprueba por 9 votos.

#### 4.2 PROYECTO DE ACUERDO CON CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** He dejado un Proyecto de Acuerdo en el escritorio de los señores Concejales relacionado con una conversación que sostuvo la señora Alcaldesa con el Cuerpo de Bomberos, posteriormente algunos señores Concejales habían señalado en una Sesión que también habían conversado con ellos, en el sentido de poder adquirir un compromiso para ayudar a la compra de un carro bomba. El Proyecto de Acuerdo dice lo siguiente:

*“El Concejo Municipal de Concepción, en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo solicitado por el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción mediante Oficio Ord. Nº 188, de fecha de ayer, adoptó el siguiente Acuerdo :*

*Considerar el otorgamiento de una Subvención a ese Cuerpo de Bomberos para el presente año, en la que se incluirá la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000.-) para colaborar en el financiamiento de un carro bomba destinado a la 5<sup>a</sup> Compañía de Bomberos de Concepción y comprometer una suma similar anualmente durante los próximos 4 años, para continuar financiando esta adquisición.*

*Establecer que este compromiso será presentado al señor Presidente Nacional de la Junta de Bomberos de Chile, a fin de poder reservar el citado carro para la Compañía indicada.”*

**Sra. ALCALDESA:** Esto lo habíamos conversado en su minuto, así es que el martes se presentan las subvenciones a la Reunión de Comisión de Hacienda, pero el Superintendente está relativamente apurado con este Acuerdo, por eso me permití traerlo a Concejo.

**Sr. ORTÍZ:** ¿Este es un adelanto del total de la Subvención o es otra aparte?.

**Sra. ALCALDESA:** No, esto es un Certificado en donde el Concejo Municipal se compromete a entregar, dentro de la subvención que se otorga, una subvención adicional de ese monto para la compra del carro y, además, asume el compromiso, entre comillas porque la verdad es que los Municipios no podemos comprometer presupuesto a futuro, pero sí el compromiso de voluntad y de caballero de poder seguir considerando esto en los presupuestos de los próximos cuatro años. Eso es en el fondo, es decir, para que la Superintendencia vea que hay un respaldo de la Institucionalidad detrás.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 9 votos.

#### 4.3. SUBVENCIÓN A UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCION.

**Sra. ALCALDESA:** Y de la misma manera, porque por distintas razones la idea era verlo visto la semana pasada, pero con el tema de los Congresos y otras cosas no hemos tenido la posibilidad de juntarnos, me permití traer la solicitud por Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Concepción que es del mismo monto del año pasado, exactamente el mismo, porque tienen que pagar los arriendos y varias cosas, están con los meses vencidos y el retrasar 15 días más la entrega de la subvención significa que van a seguir retrasando los pagos, incluyendo el pago de secretaría, imposiciones, etc.

La idea es repetir el monto del año pasado, entregarles una subvención por \$ 9.000.000.- por conceptos de honorarios personal, imposiciones, impuestos, gastos operacionales, arriendo de oficina, gastos comunes, teléfono, photocopies, imposiciones, material de oficina, etc., es lo que habían solicitado.

En todo caso lo pueden revisar después cuando lo veamos el martes, pero es para que la Dirección de Administración y Finanzas empiece a cursar y puedan ellos solucionar los temas administrativos en que hoy día están entrampados.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 9 votos.

**5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONCESIÓN DE SERVICIO EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN DESTINADA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.”**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Tal como había señalado minutos atrás, se envío a los señores Concejales un Oficio de Secretaría Municipal remitiendo el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Oferta respecto de la “Concesión del Servicio en el Área de la Construcción destinado a los Beneficiarios del Programa Habitabilidad Chile Solidario”.

La proposición de la señora Alcaldesa de adjudicar esta Licitación Pública a doña María Ascensión Sáez Gutiérrez en la suma por \$ 45.500.000.-, se trata una Concesión de Servicio.

**Sr. LYNCH:** No tengo ningún inconveniente en aprobarla, salvo que quería señalar que la garantía del 5% respecto al cumplimiento de la oferta se cumpla.

**Sra. ALCALDESA:** Sí.

**Sr. RIQUELME:** Yo no tengo la información en la mesa señor Secretario.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Le puedo dar una copia de inmediato, ningún problema. Esto se les envío hace dos días.

**Sra. ALCALDESA:** Estos son proyectos que normalmente se hacen a través del FOSIS y que tienen ciertos plazos de ejecución, esa es la razón por la cual nos apura poder adjudicar la mano de obra y no podemos seguir esperando, porque o si no nos comen los plazos para poder implementar y terminar el Programa. Eso nos haría perder los recursos que nos fueron asignados, así es que esa es la razón por la cual se trae acá.

En todo caso es el único Oferente, es una Licitación Pública, cumple con todos los requisitos, hay un único oferente y la idea es poder adjudicarlo.

**Sr. RIQUELME:** Me voy a abstener en esto.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Ocho votos a favor y una abstención, del señor Riquelme.

**6. INCIDENTES.**

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos al punto Nº 6 de la Tabla que es Incidentes.

**6.1. DESTINO DE ESTATUAS DE PLAZA DE LOS TRIBUNALES.**

**Sr. DÍAZ:** Me gustaría saber el lugar donde están siendo guardadas y luego el posterior destino que van a tener las estatuas que estaban en la Plaza de los Tribunales, que han sido retiradas dadas las obras que se están realizando ahí y algunos vecinos se me han acercado a preguntarme cuál es el destino, cómo se están conservando y dónde van a ser reubicadas.

**Sra. ALCALDESA:** En el lugar exacto van a ser reubicadas la gran mayoría de ellas y se está postulando a un proyecto para una nueva escultura de O'Higgins, ya que la actual es bastante fea pero está en el proyecto, de manera que queremos una escultura de don Bernardo O'Higgins que sea del O'Higgins estadista. El lugar donde están guardadas en este minuto lo desconozco pero lo puedo consultar a la empresa que las retiró.

**Sr. DÍAZ:** Particularmente por la que me preguntaron fue por la escultura de O'Higgins, dado que años atrás ésta fue donada por un grupo de vecinos de la Comuna y aportada al patrimonio de la ciudad, entonces, si hay intención de tener otro busto de similares características sería bueno también preservar ese hito dado el aporte de esos vecinos.

**Sra. ALCALDESA:** Sin duda, la verdad es que se estaba pensando y de hecho se estaban pidiendo ideas para poder hacer una con el O'Higgins un poco más estadista, pero mayores antecedentes los puedo solicitar porque no los manejo.

## 6.2. SITUACIÓN POBLADORES DE “PEDRO DE VALDIVIA BAJO”.

**Sra. SMITH:** Quisiera referirme nuevamente al tema planteado en el Concejo anterior, del lunes 25 de mayo pasado, sobre la situación del sector de Pedro de Valdivia Bajo y respecto al Protocolo de Acuerdo denominado “Programa de Desarrollo Social y Ordenamiento Urbano para Pedro de Valdivia Bajo”, justamente el documento que usted negara haber firmado.

En los medios de comunicación, específicamente en el Diario “El Sur”, pude ver que usted se pronunció diciendo que el 99% de los vecinos estaban contentos con el proyecto, al igual que el Concejal Fernando González, quien envió una carta al Diario de Concepción diciendo que el 99% estaba contento de recibir viviendas, siendo que no se les están dando viviendas sino que departamentos.

Señora Alcaldesa, creo que este Concejo Municipal y ante la presencia de vecinos de la Junta de Vecinos N° 32, quien fue la que firmó originalmente este Protocolo de Acuerdo, es la instancia adecuada para que nos pueda dar su parecer sobre este proyecto.

Quisiera poder realizar algunos alcances. Tengo en mis manos el estudio realizado por el SERVIU a través de la Consultora Manuel Durán Iagaray, Arquitecto que está acá, donde podemos ver datos tan elementales que me hacen insistir en este tema y, a mí parecer, recalcar el pésimo actuar que ha tenido el Municipio con respecto al tema de Pedro de Valdivia Bajo.

Dentro de los datos más significativos le puedo mencionar lo siguiente, de acuerdo a esta encuesta el 55% desea vivir en casas y el 44% desea poder regularizar sus Títulos de Dominio. Ante esto, señora Alcaldesa, usted sigue manteniendo que se está actuando de acuerdo a lo que los vecinos desean.

Segundo, sólo el 1% desea vivir en departamentos, que es la principal solución que se les está dando en este momento, donde en el sector Mackenna se construirán 242 departamentos y tan solo 20 casas, sumado a esto que en el sector CGE de Pedro de Valdivia Bajo se construirían 100 departamentos, es decir, no estamos cumpliendo con las expectativas de los vecinos.

Más aún, usted hizo circular una carta con funcionarios municipales, que tengo en mi poder, en la que está diciendo o mencionando textual “**que la Municipalidad de Concepción está trabajando para que los vecinos de Pedro de Valdivia Bajo tengan una vivienda digna dentro del mismo sector** - es nuestro objetivo y estamos seguros que también el suyo - **por lo que espero que trabajemos juntos para cumplirlo**”, también textual de la carta que usted envió a los habitantes del sector.

Ante este último punto, se encuentra en la Sala la señora Liliana Montecinos, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 32, quien me ha detallado que desde el año 2006 no era recibida por usted, o sea, estamos hablando de un trabajo inclusivo. Me llama mucho la atención esta situación, señora Alcaldesa, ya que la mayor Junta de Vecinos del sector, donde se encuentra el 61% de los vecinos del sector, fueron ellos los que firmaron este Protocolo de Acuerdo, no ha sido tomada en cuenta en lo absoluto por esta Municipalidad que actúa como EGIS y, obviamente, debe responder como responsable de las inquietudes de todos los vecinos.

Quiero mencionar que en este sector existen tres Juntas de Vecinos, una es la Junta de Vecinos “El Aromo” a la que pertenecen el 10% de los vecinos, la otra es la Junta de Vecinos “Puente Viejo” donde reúne el 8% de los vecinos y la Junta de Vecinos N° 32 que reúne el 61% de los vecinos del sector.

Solicito por lo tanto, señora Alcaldesa, tenga a bien recibir a estos vecinos de la Junta de Vecinos N° 32 y de esta manera lograr ser partícipe de este Proyecto, que se puede trabajar en conjunto con las tres Juntas de Vecinos del sector sin exclusión.

Quisiera además consultarle ¿Qué pasa con las personas que se irán al sector Mackenna, en donde habrían personas que no son del sector Pedro de Valdivia Bajo?. Esto es comentado por la misma gente del sector que estaría siendo beneficiada por un proyecto que debe darles el beneficio solo a ellos. Por lo mismo, quisiera solicitar a usted nos pueda facilitar a los Concejales la nómina con los beneficiarios, sobre todo quienes estarían siendo adjudicados con las casas que son 20.

En la última reunión y en asamblea general de la Junta de Vecinos del sector fue unánime que los vecinos no están contentos con el proyecto tal como usted a dicho en Diario "El Sur", por lo que quisiera pedirle ante este Honorable Concejo un pronunciamiento claro en este tema, tomando en cuenta que se encuentran vecinos del sector, ellos están dispuestos a tomar medidas justas para que se les escuche y se les de la solución habitacional que se les prometió con su participación, como representante de este Municipio.

Yo creo que el afán y el fin de este tema no es enfrentar a la gente del sector con el Municipio, ni mucho menos, sino que solamente incluirlos, son tres Juntas de Vecinos y creo que desde ese punto de vista, señora Alcaldesa, las tres tienen algo que decir al respecto.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias.

#### **6.3. INCENDIO OCURRIDO EN SECTOR "PEDRO DE VALDIVIA BAJO".**

**Sr. RIQUELME:** A propósito de Pedro de Valdivia Bajo, me voy a tomar el tema para decir que todos pudimos presenciar por los medios la tragedia que ocurrió en el sector Pedro de Valdivia Bajo, en donde cuatro familias se vieron afectadas y se quedaron sin su propiedad. Yo creo que es necesario una planificación urbana rápida en ese sector, ya que en las condiciones que están viviendo los vecinos de Pedro de Valdivia Bajo no es propia de un ser humano.

#### **6.4. LIMPIEZA DE CANALES EN SECTOR "ESTERO DE NONGUEN".**

**Sr. RIQUELME:** Quisiera hacer un alcance con respecto al tiempo en que estamos viviendo, estamos entrando a la temporada de invierno, por lo tanto, la limpieza de los canales de aguas lluvias es muy importante. Hoy en el Estero de Nonguén hay un dique al frente de la población Lautaro, un dique en el mismo Estero producido por matorrales y desechos, en donde también se acopia basura propia de lo que traen las aguas lluvias.

Le solicitaría al Municipio que, por intermedio del Departamento que corresponda, se haga la limpieza para evitar estancamiento de este material en temporada de invierno.

**Sra. ALCALDESA:** Vamos a mandar a verlo.

#### **6.5. SITUACIÓN DE "VILLA KORACH".**

**Sra. ALCALDESA:** Y en relación a lo que había preguntado la vez pasada de la Villa Korach en el sector de Palomares, el problema de las aguas lluvias, solicité los antecedentes y habíamos informado al SERVIU, puesto que los proyectos normalmente son aprobados con el visto bueno de los distintos servicios correspondientes, el SERVIU y el Ministerio de Obras Públicas, específicamente la Dirección de Obras Hidráulicas o de Aguas, según corresponda, y el SERVIU habiendo tomado conocimiento de esto, cuando se lo habíamos informado, nos responde que ha incluido la mantención de estas redes en el próximo Contrato de Conservación de Redes Secundarias de Aguas Lluvias de la Comuna de Concepción.

Ahora este es un tema que es solamente paliativo no es una solución de fondo, por lo que se le ha encargado y lo conversamos con el Director de Construcciones que nos informe cuál, a criterio nuestro, podría ser la solución definitiva de esto, puesto que los sedimentos que se arrastran no son del sector Korach son de Los Copihues, que por ir a tajo abierto llegan y desembocan en este sector que fue urbanizado, dado que Los Copihues no está urbanizado.

De manera que a primera vista lo que correspondería hacer sería probablemente una piscina decantadora que permitiera solucionar este tema mientras se realizan las urbanizaciones correspondientes, que probablemente duren bastante tiempo. Se va a realizar una visita a terreno hoy día en la tarde o mañana probablemente y nos van a informar si esto era de esa manera.

El proyecto de una piscina decantadora es relativamente sencillo, por lo tanto lo podemos hacer nosotros, pero de acuerdo a la información de los Técnicos de la Dirección de Construcciones el tema es más complejo, tendríamos que solicitarle a la Dirección encargada, que es la Dirección de Aguas, tenemos que encargarle al Ministerio de Obras Públicas que se haga cargo de cuál es la solución técnica específica.

Pero creemos que puede ser una piscina decantadora, si es así la idea podemos realizar nosotros los estudios técnicos y con posterioridad postularlos a algún fondo de financiamiento mientras se realizan las urbanizaciones correspondientes en el sector Los Copihues que no están prontas a realizarse, por lo tanto, no podemos esperar eso para solucionar el problema de fondo.

#### **6.6. EXPOSICIÓN POR ESCRITO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**Sr. DÍAZ:** Una cosa más que a mí me queda. Dado que llevamos más de un mes del tiempo en que el Director de Administración y Finanzas se comprometió a hacer una exposición por escrito de un tema que nos explicó latamente dentro de una Reunión de Comisión de Hacienda, yo voy a hacer la consulta en las otras instancias públicas pertinentes, porque entiendo, no tiene nada que ver con usted señora Alcaldesa, que este caballero no ha cumplido con su compromiso.

**Sra. ALCALDESA:** Muy bien.

**Sr. PAULSEN:** Tuve oportunidad de conversar con el Director de Administración y Finanzas y me señaló que estaba preparando la nota correspondiente, la que esperaba hacerla llegar en el curso de la presente semana.

**Sr. DÍAZ:** Pero ya va para los dos meses.

#### **6.7. INFORME SOBRE CONGRESO DE CONCEJALES EN CIUDAD DE COQUIMBO**

**Sr. PAULSEN:** Concurrimos en el curso de la semana pasada a un Congreso de la Asociación de Concejales de Chile que se realizó en Coquimbo, como es necesario dar una pequeña información me tomo la representación de quienes asistimos a ella, concretamente fueron los Concejales Alejandra Smith, Esqueuel Riquelme, Patricio Kuhn, Fernando González y yo.

La idea era abordar en esa instancia, para empezar, un tema muy importante que era la Aprobación de los Estatutos, las Personalidades Jurídicas y desgraciadamente no hubo oportunidad para ello y, en definitiva, se acordó que esto se realizaría con posterioridad.

En realidad, la reunión que partió con muy buenos auspicios, puesto que las intervenciones iniciales del Presidente de la Asociación planteando la necesidad de un nuevo rol de los Concejales al Municipio en su conjunto, la necesaria reforma municipal, que al parecer hay una suerte de consenso, y una serie de otras aspiraciones del mundo Concejal, hacían prever que iba a haber un debate muy interesante en las Comisiones y que podríamos haber llegado a conclusiones bastante promisorias. Desgraciadamente se introdujeron temas ajenos al Congreso que perturbaron el desarrollo del mismo.

No voy a emitir juicios de valor ni positivo ni negativo, simplemente que se malogró una muy buena oportunidad de poder avanzar en los temas que nos preocupan a lo largo del país. Quedó como en suspenso la posibilidad que haya una suerte de Plebiscito para la designación de las nuevas autoridades de la Asociación, señalándose que en este Plebiscito, que se realizaría a lo largo del país, participarían todos los Concejos, solicitando no sé de qué manera la participación de los Secretarios Municipales como Ministros de Fe para avalar la votación que pudieran hacer los señores Concejales.

Y, finalmente, si es que se da dentro de los plazos correspondientes toda esta situación se podría ratificar los acuerdos que se tomen, en lo que dice relación con la conducción de esta instancia, en el Congreso de Antofagasta que, como se dijo en un inicio, fue postergado para fines del mes de julio próximo, a realizarse en esa ciudad.

En todo caso, debo decir que la instancia permitió una confraternidad de los Concejales de Concepción muy agradable, tuvimos la oportunidad de compartir algunos y fue también interesante compartir con el Alcalde de Coquimbo, ya que tuvimos la ocasión de estar con él y con otros miembros de esta categoría de representantes públicos, lo que siempre es positivo.

Hubo también reuniones de bancadas y creo que desde ese punto de vista y de la necesaria vinculación que debe haber entre los Concejales es muy bueno que haya podido haber una instancia de compartir, desgraciadamente la idea que llevamos de avanzar más en los temas propios del Congreso no se materializaba y esperamos que en lo futuro haya posibilidad de avanzar en esta materia.

#### **6.8. CONDOLENCIA POR FALLECIMIENTO DE DON SERGIO RAMÓN FUENTEALBA.**

**Sr. PAULSEN:** Y quisiera, como lo he hecho en otras oportunidades, destacar y lamentar el fallecimiento de un muy conocido vecino de Concepción, de la Provincia y de la Región, don Sergio Ramón Fuentelba. Yo personalmente y varios lo veíamos pasearse por este Municipio en muchas oportunidades, no solamente en esta época sino que también en épocas anteriores, hubo una relación de Sergio Ramón muy fuerte con muchos Concejales y Regidores en su época, es un gran comunicador, un hombre de teatro y hacer una reseña de la vida de don Sergio Ramón es muy difícil.

Estuvo en el TUC, por ejemplo, en el mítico Teatro de la Universidad de Concepción, escribió muchísimo, fue un hombre que contó la historia de Concepción desde un punto de vista reducido en sus barrios, las personas que él conoció y su vida terminó lamentablemente en Tomé acompañando a su amigo de toda una vida, don Alfonso Alcalde, que también tuvo un paso destacadísimo en las letras de Concepción y tuvimos la oportunidad también de distinguirlo como Municipio en su ocasión.

Yo quisiera rendir un homenaje a don Sergio Ramón Fuentelba aquí, creo que quienes lo conocieron estarían contestes de apoyar una condonancia del Concejo a sus familiares o a quienes corresponda, para hacerles llegar nuestro pésame. Eso es todo, señora Alcaldesa.

**Sr. GONZÁLEZ:** Señora Alcaldesa, yo me quiero referir y sumar también a lo que acaba de plantear el Concejal Christian Paulsen, no puedo omitir un homenaje a un buen amigo y también maestro que tuve la suerte de conocer, a don Sergio Ramón Fuentelba.

Fue un vecino nacido en la ciudad de Concepción hace más de 75 años, ex alumno del Liceo "Enrique Molina Garmendia" y, sin lugar a dudas, se puede decir que don Sergio Ramón Fuentelba fue una buena persona, buena persona porque su sencillez y su humildad lo llevaron a consagrarse como uno de los escritores, artista y personaje de la cultura de nuestra ciudad y su generación más importante que en este último tiempo hemos tenido.

Hace poco tiempo la Municipalidad de Concepción, por lo cual le agradezco a usted señora Alcaldesa, el año pasado con don Sergio conversaba mucho tiempo de un proyecto que él presentó a este Municipio y usted le concedió el favor de otorgarle el premio dentro de los FAIC y frente a esos premios FAIC. don Sergio Ramón Fuentelba dejó su trabajo hecho, pero lamentablemente las circunstancias de la vida no permitieron publicarlo debido a su fallecimiento.

Yo creo que es un desafío para que como Municipalidad podamos asumir de este vecino y rendirle así un homenaje póstumo al tomar este trabajo que quedó "hecho en la puerta del horno" y poderlo publicar, como un homenaje póstumo a él y como también la forma de sumar a nuestra ciudad un nuevo patrimonio cultural que tan necesario hace y que con historia vamos creciendo. Creo que el señor Fuentelba merece este homenaje, los últimos momentos de su vida fueron difíciles y complicados, pero él siempre tuvo la dignidad, la inteligencia y la buena amistad de seguir trabajando a este el último día de su vida.

Por lo tanto, me sumo a este homenaje y le pido señora Alcaldesa, si lo tiene a bien, poder recolectar este trabajo que quedó hecho y creo que nuestro buen amigo don Tulio Mendoza, que trabajó también en conjunto con él, nos pueda ayudar para poderlo publicar y Concepción poder contar con una nueva contribución a la cultura y a la formación de nosotros y a las futuras generaciones.

Si un homenaje con mucho cariño a don Sergio, que yo estoy seguro que desde el cielo ya está escribiendo una nueva historia junto a Dios y a todos sus seres queridos. Muchas gracias.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias, si el Concejo está de acuerdo enviamos una condolencia a la familia. Así se acuerda.

#### **6.9. SITUACION POBLADORES DE “PEDRO DE VALDIVIA BAJO”.**

**Sra. SMITH:** Señora Alcaldesa, la gente del sector de Pedro de Valdivia Bajo que está acá presente, yo creo que muchos de ellos están con bastantes esfuerzos económicos por estar presentes acá y creo que lo que menos esperan es que usted les diga algo.

Esta es una sugerencia que quiero hacer, es probable o se puede someter a votación de poder conversar con las tres Juntas de Vecinos, el Municipio y el Concejo para poder tener algún planteamiento común, llegar a acuerdos, sacar este tema adelante en conjunto y que todo el mundo, por lo menos gran parte de ellos, quede satisfecho con esta situación.

Yo creo que ellos merecen una respuesta, fue muy doloroso para nosotros los Concejales que estuvimos presente el lunes 25 el no haber sido considerados por la señora Alcaldesa, ellos esperaban por lo menos algo que usted les dijera, hubo llantos de mucho vecinos y fue como les digo doloroso, muy triste, de que ellos se sintieran pisoteados en su dignidad.

Yo me acuerdo cuando asumí este nuevo Concejo Municipal el 6 de diciembre que usted planteó que la Municipalidad de Concepción estaba para trabajar y resolver los problemas de toda la comunidad, eso significa todos los sectores y todos los barrios de Concepción, y el sector Pedro de Valdivia es uno de ellos, por lo tanto, yo quiero dejar planteado eso.

**Sra. ALCALDESA:** Muchísimas gracias. Antes de terminar sólo quisiera decirle que no es primer año ni es primer período que yo soy electa Alcaldesa de Concepción, y si en la última elección, después de ocho años al mando de esta Municipalidad, fui reelecta con más del 63% de los votos es porque de alguna manera he trabajado con toda la comunidad, el 63% de la gente de Concepción definitivamente es la mayoría de Concepción.

Hay un montón de otras cosas que no es mi interés ventilarlas públicamente, los vecinos de Pedro de Valdivia saben perfectamente bien cual es mi postura, hay algunos que pueden o no estén de acuerdo y es respetable, pero también es respetable el actuar de esta Municipalidad, de esta Alcaldesa y de los funcionarios que con ella trabajan, quienes han sido en más de una oportunidad insultados, amenazados, por personas que se encuentran aquí presentes.

De manera de que yo no quiero seguir hablando de este tema, cada uno es responsable de lo que hace, yo tengo la obligación de escucharlos a ustedes y, sin embargo, el que digo, el que respondo y el que contesto en las Sesiones es mi derecho. De manera de que es todo lo que tengo que decir al respecto.

#### **6.10. INCENDIO OCURRIDO EN EL SECTOR “PEDRO DE VALDIVIA BAJO”.**

**Sra. ALCALDESA:** También debo manifestarle al Concejal Escequiel Riquelme que efectivamente hubo un incendio en el sector de Pedro de Valdivia Bajo que fue atendido por la Municipalidad de Concepción de manera oportuna, de hecho llegaron esa misma noche y se entregaron inicialmente las cosas que corresponden, colchonetas, frazadas y alimentos. No sé si se entregaron o se están entregando lo que son los materiales para reconstruir las viviendas y van a ser visitados próximamente por mí en forma personal, para evaluar cuál es el estado de las personas y si necesitan alguna ayuda adicional. Si usted lo estima procedente no tengo ningún problema en invitarlo a esa visita.

### 6.11. SOLICITUD DE AYUDA PARA ASILO A PERSONA CON ALZAHIMER.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, se me acercó una señora, a quien le pedí que me lo hiciera por escrito, a explicarme un problema que está viviendo ella producto de una buena acción. Se la voy a leer. *“Mire tengo una persona adulto mayor de 88 años de edad que padece de Alzheimer grave, por lo cual yo le pido ayuda al Municipio si existe algún Hogar en donde ella pueda estar, ya que ella recogió a esta persona de la calle y la llevó a su casa y le entregó su hogar y su familia para ayudarla.”*

La verdad es que ella trabaja y no voy a contar sus cosas íntimas, pero en estos momentos está sola, está con sus hijos y le es muy difícil cuidarla, entonces, quería saber si hay alguna instancia en el Municipio, ella tiene una pensión, la persona tiene una pensión y si hay alguna instancia en donde el Municipio la pueda ayudar para dejarla en algún lugar, donde ella también sienta que está bien cuidada como lo está siendo en su casa en este momento.

**Sra. ALCALDESA:** No hay muchos Hogares de Ancianos en Concepción, podemos averiguar los que tiene el Hogar de Cristo, que son de larga permanencia, para ver si es que hay alguna vacante o que la puedan tener en mente. Ella vive en Concepción me imagino.

**Sr. RIQUELME:** Sí, vive en la Comuna de Concepción.

**Sra. ALCALDESA:** De manera de que mientras eso sucede la forma de como la podemos ayudar es que se incorpore a lo que es el tratamiento a domicilio para pacientes postrados, donde no sólo se hace tratamiento médico sino que además se hace tratamiento kinésico y tratamiento dental, entregándole en domicilio todo lo que son los enseres de pañales para adultos e incluso postulándolo para colchones antiescaras.

Normalmente en los Hogares de larga permanencia, como son los del Hogar de Cristo, no siempre hay vacantes de manera inmediata, pero si nos hace llegar los antecedentes podemos tratar de gestionar, porque de verdad esa persona de buen corazón necesita del apoyo para poder salir adelante en esta situación.

**Sr. RIQUELME:** Me parece bien señora Alcaldesa, muchas gracias.

**Sr. DÍAZ:** La Fundación Las Rosas su espertiz particular es trabajo con adultos terminales que están en condición de pobreza, así es que también pudiera ser una puerta a golpear.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, también preguntar.

### 6.12. PREOCUPACIÓN POR HUELGA DE PROFESORES.

**Sr. LYNCH:** Señora Alcaldesa, estoy muy preocupado como toda la ciudad de Concepción y creo que todo el país por el problema de la huelga de los profesores, ya llevamos prácticamente tres semanas con pérdida de clases y esto francamente es lamentable. Yo esperaba que el Director de Educación Municipal nos diera alguna explicación sobre el tema pero no lo veo aquí, pero, en todo caso, quisiera puntualizar algunos elementos.

#### 1) Hay tres cuerpos legales que se refieren al tema.

La Ley N° 19.410 en su artículo 13 establece el pago del SAE. El pago del SAE es una Subvención Adicional Especial por eso se llama SAE, posteriormente dos cuerpos legales más, la 19.933 ratifica este mismo hecho y la Ley N° 20.158 lo vuelve a ratificar y establece la obligación de pagar esta subvención.

Esta subvención se recibió por los municipios y ésta no se pagó porque desgraciadamente, y en esto hay que ser muy franco y responsable, todos los dineros de las subvenciones iban al pago de remuneraciones y los municipios lo destinaron a remuneraciones, efectivamente eso ocurrió. Pero hay una falta del propio Ministerio de Educación, particularmente de las Secretarías Regionales Ministeriales, que no controlaron el detalle de los pagos, ellos controlaron simplemente que el monto global de las subvenciones se cancelara pero no particularizaron, por lo tanto, muchos municipios utilizaron estos recursos destinados a remuneraciones pero cubrieron déficit de remuneraciones.

En segundo lugar, desgraciadamente el Ministerio tampoco entregó una fórmula de pago y el SAE sólo lo vino a hacer ahora en enero, posteriormente en febrero la Contraloría General de la República ratificó que a los profesores les asistía el derecho de que se les pagara, es decir, la Contraloría ratificó que había que pagarles y algunos municipios pagaron, particularmente el de Viña de Mar pagó en abril con un aporte extraordinario que hizo la Municipalidad de Viña del Mar y con eso se pagó, hoy día el Municipio de Viña de Mar está con un déficit que lo acaba de anunciar en el Diario El Mercurio, pero el bono SAE se pagó.

Yo creo que hay que pagar el bono SAE y creo que estos recursos tendrá que colocarlos el Ministerio de Educación, porque los municipios efectivamente estos recursos los pagaron en remuneraciones, de manera que no se puede acusar a los municipios de malversación.

**2) Creo que hay un elemento también aquí que hay que mencionarlo y es el tema de la Calidad de la Educación.**

Yo quiero decir públicamente aquí y que quede registrado en Acta que los responsables de la calidad de la educación es el Ministerio de Educación, son las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. ¿Por qué?. Porque esta función de controlar la calidad de la educación, las funciones de supervisión, de planificación, nunca fueron delegadas a los Municipios, nunca, de manera que el responsable directo del control de la calidad de la educación es el Ministerio de Educación, es hoy día y lo ha sido siempre, eso no es responsabilidad de la Municipalidad.

La responsabilidad de la Municipalidad es la gestión de los establecimientos educacionales, la gestión el pago de los sueldos, el manejo de los edificios. El Municipio es responsable de crear las condiciones para que la docencia pueda ejercerse de la mejor manera posible, pero los responsables directos de la calidad de la educación nunca han sido los Municipios, no es una responsabilidad del Municipio, nosotros contribuimos.

¿Pero, por qué insisto en esto?. Por lo siguiente, señora Alcaldesa y Concejo, yo creo que la Dirección de Educación Municipal de Concepción, como lo he venido sosteniendo desde hace cuatro años, no debe tener supervisores que se dediquen a supervisar la calidad de la educación porque no es responsabilidad del Municipio, hay mucha plata que se gasta en supervisores y la Municipalidad no tendría por qué tenerlos.

Y esto lo digo responsablemente porque no es función del municipio la calidad de la educación directamente, no es su función supervisar la educación, esa es función del Ministerio y al Ministerio de Educación hay que culparlo de esta mala calidad de la educación que tiene toda la educación municipal y toda la educación particular subvencionada, es tan mala una como otra, la diferencia entre la educación particular subvencionada y la educación municipal no son más allá de 20 puntos, la diferencia se produce fuertemente con la educación particular pagada ahí es más de 100 puntos, entonces, son igual de malas y el responsable en ambos casos es el Ministerio de Educación.

Yo quiero insistir en esto y quiero que la Municipalidad haga el máximo de esfuerzo dentro de sus posibilidades para que se les pague a los profesores, porque no es posible tener a nuestros profesores recorriendo las calles para solicitar un pago que en derecho les corresponde.

Además, quiero mencionar lo siguiente aquí, el sueldo base de un profesor de enseñanza básica con 30 horas que recién se inicia en la educación son \$ 409.000.-, en el mayor de los casos cuando él cumple los 30 años con los 15 bienios más los adicionales que se le paga, en el mejor de los casos, podría duplicarlo después de 30 años.

El sueldo del profesor de enseñanza básica con 30 horas son \$ 409.000.- y el sueldo base de un profesor de enseñanza media son \$ 427.000.- en el mejor de los casos podría duplicarlo, esto lo estoy hablando en sueldos brutos y no estoy hablando de los Directivos Educacionales, Directores e Inspectores Generales no, estoy hablando del profesor de aula, este profesor que trabaja con un número de alumnos que ustedes todos saben, no me voy a referir al tema en particular, pero siempre son más de 40 alumnos y en algunos casos llegan a los 45 alumnos.

Este profesor es el que hoy día está reclamando en las calle, a este profesor yo creo que nosotros le demos la solidaridad y el Municipio debe hacer todos los esfuerzos, que esté dentro de sus competencias legales y dentro de sus posibilidades económicas, de pagarles. Nada más señora Alcaldesa.

**Sra. ALCALDESA:** Hoy día en la mañana hablé con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo justamente por el tema del Bono SAE, dada las negociaciones que están entre la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Profesores y el Gobierno, lo que me plantean es que probablemente durante el día salga la fórmula de cálculo, sobre la cual no hay consenso, por parte de la Contraloría General de la República. Teniendo eso ahí podemos aclarar con bastante más certeza de cuánto significa en términos de recursos y si estamos en condiciones de pagar o no, pero esa fórmula de cálculo que va a entregar la Contraloría debiera salir, de acuerdo al Informe de la SUBDERE, durante el día.

**Sr. DÍAZ:** Señora Alcaldesa, en relación a las palabras que menciona don Patricio Lynch quisiera aportar una visión personal, lo que quiero señalar lo quiero decir con mucha altura de mira, mi intención no es politizar la situación.

Tengo la impresión que la educación municipal como experimento administrativo generado en los años '80 ha llegado a un punto tal donde lo que estamos produciendo como país es reproducción de pobreza entre las personas que están accediendo a ese sistema educativo. La experiencia nacional dice que este sistema no ha funcionado y con mayorías políticas, con distintas vicisitudes, lo que ha estado ocurriendo en la última década son iniciativas de parche.

La iniciativa de la Ley que genera este Bono SAE no es más que otra de las tantas iniciativas de parche y que determina generándose lo que yo les señalo, iniciativas tras iniciativas no logran apuntar al tema de fondo y el Concejal Patricio Lynch lo señala en sus palabras.

El tema de fondo es que la educación no puede seguir estando entregada en manos de las Municipalidades dado que la realidad de la Municipalidad es distinta y no están hechas para poder generar este sistema, además, existe esta ambigüedad que don Patricio Lynch plantea en torno a doble responsabilidad, hagamos una frontera más limitada, dicho esto, me asiste la convicción que la movilización que se ha estado generando en los últimos días no era la única vía que se podía realizar.

Creo que el Colegio de Profesores, reclamando algo que al parecer a todas luces es justo, está atentando contra la esencia de lo que ellos dicen defender que es la educación pública, porque lo que están haciendo los padres y apoderados al ver que sus hijos están perdiendo más de 40 días de clases es trasladar a sus hijos desde la educación pública a la educación particular subvencionada, lo que se está haciendo es matar la educación pública.

Dado eso es que me atrevo a sugerir, señora Alcaldesa, si podemos realizar una Sesión de Concejo Extraordinario para poder fijar una posición de la Municipalidad de Concepción respecto al tema de fondo, qué tipo de educación nosotros queremos sugerir para que los niños de Concepción no queden condenados sólo a tener educación pública, en el caso de que no puedan tener otra alternativa.

Y dado que, por las palabras que decía el señor Secretario Municipal al dar cuenta de los actos administrativos, señala: ***"Hay un Congreso de Municipios de la Asociación Nacional de Municipalidades en el mes de julio"***, me parece sano poder realizar una Sesión de Concejo Extraordinario para conocer cuál es el estado de la situación y poder tomar una postura. En el caso particular, creo que hay que poner fin al sistema que aún existe.

Si nosotros no levantamos la voz, para poder hacer estas propuestas en las instancias gremiales que tenemos Alcaldes y Concejales, esto no va a ocurrir y vamos a seguir con leyes parches que lo único que hacen es ocultar el problema de fondo. Los chilenos de peor condición económica, los más pobres, los más desvalidos, tienen que acceder al peor sistema que se está brindando, es una mala solución como país, por eso me atrevo a hacer esta propuesta.

**Sra. ALCALDESA:** No hay ningún problema, yo creo que en el tema educacional no hay asuntos dogmáticos como dogmas de Fe, creo que son temas discutibles que buscan al final el mejor sistema para brindar la mejor calidad educativa. Hay situaciones como la municipal, la estatal, como era antiguamente, y a lo mejor pueden haber algunas situaciones intermedias.

Me parece muy bueno poder tener una reunión, invitar no sé si a un Concejo Municipal porque es como más formal, a lo mejor después sí se puede hacer un Concejo, pero sí a una Reunión de Trabajo que es con un formato un poco más distendido para poder interactuar de manera más dinámica. Pero me parece, no sólo por el tema de fondo sino también para que cada uno de los Concejales presentes tengan absoluta claridad de lo que va a pasar, lo que va a ser el tema de este Bono y de cómo vamos a enfrentar las casi tres semanas o más de tres semanas de clases que se han perdido.

Entonces, a lo mejor si sería pertinente fijar una reunión dentro de la próxima semana en donde los invite, no sé si el Concejal Patricio Lynch.

**Sr. LYNCH:** Yo el miércoles próximo salgo al extranjero y vuelvo el lunes subsiguiente.

**Sra. ALCALDESA:** Como usted tiene bastante conocimiento de educación y tiene opinión formada al respecto a lo mejor se puede hacer una primera reunión en donde estén el resto de los Concejales con la gente de la Dirección de Educación, vamos a ver si es que se puede hacer antes del miércoles y si no ahí nos ponemos bien de acuerdo, lo coordinamos adecuadamente.

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión, muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 13.40 horas.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 4 de junio de 2009.-